



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias de la Salud

Departamento: Enfermería

Area: Area 1 Propedéutica de Enfermería

(Programa del año 2019)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	LIC. EN ENFERMERIA	13/20	08	2° cuatrimestre
		C.D		

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
ROQUER, SONIA ESTHER	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
PAEZ, RAUL RAFAEL	Prof. Co-Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
MANSANARES, ROBERTO JAVIER	Responsable de Práctico	JTP Semi	20 Hs
PALACIO DIAZ, MARIA ISABEL	Responsable de Práctico	JTP Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	2 Hs	1 Hs	3 Hs	8 Hs

Tipificación	Periodo
E - Teoría con prácticas de aula, laboratorio y campo	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
06/08/2019	22/11/2019	15	120

IV - Fundamentación

El Curso se inserta en el Curriculum General de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y responde a la formación de Enfermeros y Licenciados en Enfermería capacitados en la Atención del Niño y del Adolescente, satisfaciendo las necesidades de salud que demande cada grupo en el marco familiar, institucional y social.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivos Generales:

- Adquirir los conocimientos referidos a la atención de salud del niño y del adolescente
- Promocionar la salud del Niño y del Adolescente y concientizar sobre la prevención de enfermedades estableciendo el Rol de Enfermería en la satisfacción de las necesidades en la atención del Niño sano y enfermo
- Orientar al reconocimiento de los factores económicos, sociales y educativos que influyen en la calidad de vida como contexto para el cuidado integral de la salud de los niños y adolescentes.

Objetivos Específicos:

- Comprometerse con la sociedad, brindando acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación, en el marco de la ley de la Provincia de San Luis, del Ejercicio de Enfermería y del Código de Ética Profesional
- Comprometerse con el cumplimiento de los Derechos del Niño y del Adolescente en el marco de la Legislación vigente. Contribuir a alcanzar la meta de "Niños Sanos" evaluando el desarrollo y crecimiento de los mismos, detectando además situaciones de riesgo para la salud.
- Efectuar acciones dirigidas a mantener o recuperar la Salud Integral del Adolescente, desde un enfoque participativo, familiar y comunitario, con énfasis en la Prevención Primaria, promoviendo estilos de vida saludables.
- Aplicar el Proceso de atención de Enfermería, en los diversos ámbitos de la práctica (Centros de Salud, Hospitales, Escuelas, etc)

VI - Contenidos

Unidad 1: Análisis Situacional del Niño y del Adolescente en el País

Panorama de la Niñez, Adolescencia y Familia en la Argentina. Problemas identificados. Salud de la población adolescente. Determinación de las primeras causas de morbimortalidad. Perfil de salud. Políticas nacionales, regionales y locales que promocionan la Salud Integral de la Niñez y Adolescencia. Enfermedades transmisibles de la infancia y la región. Los derechos de los Niños y la protección de la familia (aprendizaje de desarrollo de competencias para la crianza).

Unidad 2: Promoción de la Salud del Lactante y del Niño en la 1ª Infancia

Influencias sociales, culturales y religiosas en la promoción de la salud infantil. Bases del crecimiento y desarrollo. Valoración integral de las necesidades del niño. Períodos del desarrollo por edades. Importancia del juego en el desarrollo. Factores que influyen en el desarrollo. Valoración física y del desarrollo del niño: examen físico. Medidas del crecimiento. Aspecto general. Secuencia del examen por sistemas. Valoración del desarrollo. Promoción de la salud óptima. Nutrición, sueño, actividad, salud dental, inmunizaciones. Prevención de accidentes y lesiones. Maltrato infantil. Planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones de Enfermería en cada una de las situaciones nombradas. Vigilancia y control de las terapéuticas y registros.

Unidad 3: Promoción de la Salud del Niño en Edad Escolar

Promoción del crecimiento y desarrollo óptimos. Valoración integral de las necesidades del niño. Promoción de la salud óptima durante los años escolares: nutrición, sueño, descanso, ejercicio y actividad física. Salud dental. Educación sexual. Prevención de accidentes y lesiones. Planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones de Enfermería en cada una de las situaciones nombradas. Vigilancia y control de las terapéuticas y registros.

Unidad 4: Promoción de la Salud óptima del Adolescente. Problemas de salud habituales

Influencias sociales, culturales y religiosas en la promoción de la salud del adolescente: factores de riesgo y protectores. Valoración integral de las necesidades del Adolescente. Desarrollo biológico, sicosocial, cognitivo, moral, espiritual, social, del autoconcepto y de la imagen corporal. Promoción de la salud óptima durante la adolescencia: nutrición, sueño, descanso, ejercicio y actividad. Salud dental, cuidado personal, reducción del estrés, educación y orientación sexuales. Prevención de accidentes y lesiones. Problemas de salud del Adolescente: problemas habituales: tabaquismo. Problemas de salud relacionados con la Sexualidad: Embarazo Adolescente, Enfermedades de Transmisión Sexual, Enfermedad Inflamatoria Pélvica, Violación. Trastornos de la conducta. Abuso de sustancias adictivas. Planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones de Enfermería en cada una de las situaciones nombradas. Vigilancia y control de las terapéuticas y registros. El adolescente, sus vínculos y su inserción en la comunidad. El consultorio de Enfermería como espacio de escucha y asesoramiento para adolescentes.

Unidad 5: El Niño con Disfunción Respiratoria

Infecciones Respiratoria Agudas: manifestaciones clínicas generales. Pautas para valorar la función respiratoria. PAE al niño con I. R.A. Infecciones Agudas de las Vías Respiratorias Superiores: Gripe, Otitis Media. Síndrome de Crup: Laringitis Aguda. Infecciones de las Vías Respiratorias Inferiores: Bronquiolitis, Neumonías. Aspiración de Cuerpos extraños.

Disfunción Respiratoria Prolongada: Asma Bronquial. Planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones de Enfermería en cada una de las situaciones nombradas. Vigilancia y control de las terapéuticas y registros.

Unidad 6: El Niño con Disfunción Gastrointestinal

Deshidratación: tipos y tratamiento. Trastornos de la Motilidad: Diarrea Aguda. Manifestaciones clínicas, tipos, consideraciones de enfermería. Gastroenteritis Infecciosa Aguda: etiología. Estreñimiento. Trastornos inflamatorios: Apendicitis aguda, manifestaciones clínicas. Trastornos hepáticos: Hepatitis Aguda. Planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones de Enfermería en cada una de las situaciones nombradas. Vigilancia y control de las terapéuticas y registros.

Unidad 7: Procedimientos Pediátricos en Enfermería

Conceptos generales relacionados con los procedimientos pediátricos: El niño sometido a cirugía. Higiene general. Alimentación del niño enfermo. Medidas para reducir la temperatura. Seguridad: control de las infecciones, establecimiento de límites, traslado y sujeciones. Recogida de muestras. Administración de las medicaciones. Procedimientos relacionados con el mantenimiento del equilibrio hídrico. Procedimientos para mantener la función respiratoria. Procedimientos relacionados con las técnicas alimentarias alternativas. Procedimientos relacionados con la defecación.

Unidad 8: Otras Enfermedades

Enfermedades de la piel: Dermatitis del Pañal. Traumatismo Cerebral: convulsiones. Valoración neurológica. Infecciones intracraneales: Meningitis Bacteriana, manifestaciones clínicas. Lesiones traumáticas. Planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones de Enfermería en cada una de las situaciones nombradas. Vigilancia y control de las terapéuticas y registros.

El niño y el adolescente hospitalizado; el impacto de la hospitalización en el niño y adolescente y en su familia. Programas de juego y escolarización en el Hospital. La estructuración del tiempo en el niño. El proceso de comunicación de enfermería con el niño, el adolescente y la familia.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Durante el desarrollo del Curso se realizarán 2 Trabajos Prácticos grupales y/o individuales; 4 Prácticos de Laboratorio y 3 semanas de Experiencias Clínicas (de 25 horas semanales cada una) en Instituciones Sanitarias del medio (Hospitales y Centros de Salud), Escuelas y Comunidad.

Los Prácticos de Laboratorios son los siguientes:

Laboratorio Nº1: "Atención de Enfermería en el Control del Niño Sano: Lactante, Niño que comienza a andar y Preescolar".

Laboratorio Nº2: "Atención de Enfermería en el Control del Niño Sano en edad Escolar y Adolescencia".

Laboratorio Nº3: "Atención de Enfermería en los Procedimientos Pediátricos más comunes (Primera Parte)".

Laboratorio Nº4: "Atención de Enfermería en los Procedimientos Pediátricos más comunes (Segunda Parte)".

VIII - Regimen de Aprobación

El Curso tiene características de Asignatura, con Clases teóricas de asistencia obligatoria el 50%. Para regularizar el Curso, el alumno deberá aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos, el 100% de los Laboratorios, el 100% de las Evaluaciones Parciales y la Experiencia Clínica (Prácticas Preprofesionales Específicas, Prácticas Hospitalarias o de Terreno). La Aprobación del Curso será mediante Examen Final, y por su carácter de Curso Teórico-Práctico y estar insertado en el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, no existe la condición de alumno libre.

De la Aprobación de los Trabajos Prácticos: se deberán aprobar en primera instancia, el 50% de ellos, teniendo la posibilidad de recuperar el 50% restante. Ésto es, el alumno deberá aprobar 1 Trabajos Prácticos en primera instancia, teniendo opción a 1 recuperatorio. En caso de que el alumno deba hacer correcciones para aprobar un TP, deberá presentar dichas correcciones en la fecha establecida por el docente. Pasada la fecha estimada, el TP quedará desaprobado.

De la aprobación de los Laboratorios: Se deberán aprobar en su totalidad. Ellos tienen una evaluación teórica y otra práctica. Se debe aprobar en primera instancia el 50% de ellos, y contando con un recuperatorio para cada uno de los Laboratorios reprobados. Ésto es: el alumno deberá aprobar 2 de los 4 Laboratorios en primera instancia. Al finalizar el Cuatrimestre el alumno deberá rendir un Laboratorio Integrador con los contenidos desarrollados. Si no se aprueba, quedará libre en el Curso.

De la Aprobación de las Evaluaciones Parciales: Se tomarán 2 Evaluaciones Parciales, teniendo el alumno la posibilidad de 2 recuperatorios por cada Parcial según Ord. C.S 32/14

De la Aprobación de la Experiencia Clínica: el alumno estará en condiciones de realizar la Experiencia Clínica o Práctica de Campo una vez que haya aprobado la totalidad de los Parciales, el Parcial Integrador de Laboratorios y los Trabajos Prácticos. El Docente Guía de la Experiencia Clínica deberá evaluar el dominio del alumno de los procedimientos especificados a lograr durante la experiencia clínica (examen de actuación), así como los aspectos cognitivos y actitudinales demostrados en la Práctica Profesional. Se confeccionará una planilla de evaluación de desempeño diaria que será firmada por el docente y el alumno en cada informe. La aprobación de la experiencia clínica es indispensable para la regularización de la Asignatura.

Los profesionales Instructores que acompañen esta instancia de Práctica de Campo o experiencia Clínica, serán autorizados por la institución en que se desempeñe la práctica al inicio de la actividad y recibirán la certificación correspondiente de la Unidad Académica, es decir de la Facultad de Ciencias de la Salud de dicha actividad.

De la Aprobación del Exámen Final: se ajustará a lo establecido por Ord.13/03

REGLAMENTO DE LABORATORIOS, INTEGRADORES Y TRABAJOS PRÁCTICOS. DE LOS LABORATORIOS

* Cada laboratorio consta de una instancia teórica y una instancia práctica. La evaluación teórica se realizará antes de comenzar con la instancia práctica asignándose 30 minutos para la realización y corrección de la evaluación.

* La calificación teórica es cuantitativa: se deberá aprobar con 7 ó más.

* En caso de desaprobado la instancia teórica, SI podrá realizar la instancia práctica.

* Respecto al cambio de comisiones: se deberá realizar a través de una nota dirigida a los Profesores Responsables de la materia. Deberán firmar las personas involucradas y el cambio no deberá afectar el número de integrantes de las comisiones ya establecidas.

* Es obligatorio asistir con la vestimenta adecuada y elementos de equipo de bolsillo completo: calculadora, tijera, pinza kocher (opcional), termómetro digital, reloj, linterna pequeña, brazaletes de goma, lapiceras. Prohibido reemplazar la calculadora por teléfonos celulares. Por razones de higiene y para dar cumplimiento a las normas de

Bioseguridad, el uniforme (chaqueta blanca y pantalón blanco o azul marino) y el calzado, deberán estar en perfectas condiciones de higiene. El alumno que no cumplimente el reglamento de Laboratorios NO estará en condiciones de ingresar al mismo.

* Se deberá respetar el horario establecido para el laboratorio (el alumno llegará 10 minutos antes).

DE LOS INTEGRADORES

* Las evaluaciones de los integradores se realizarán al finalizar el cursado de la materia. (antes de iniciar las Prácticas de Campo).

* La calificación es Aprobado o Desaprobado. No hay recuperatorio, quien no apruebe esta instancia, quedará en condición de alumno libre.

* El integrador incluye los 4 laboratorios dictados durante la cursada de la materia.

* La modalidad es la presentación de un caso que el alumno deberá resolver, integrando los conocimientos adquiridos, expresándose con la terminología adecuada.

REGLAMENTO DE LA EXPERIENCIA CLÍNICA (PRÁCTICA DE CAMPO)

DE LA VESTIMENTA Y EL EQUIPO:

* El alumno vestirá el uniforme (chaqueta blanca y pantalón blanco o azul marino) indicado para la práctica profesional con la correspondiente identificación.

* Zapatos/ zapatillas color blanco, negro o marrón.

* Por razones de higiene y para dar cumplimiento a las normas de Bioseguridad, el uniforme y el calzado, deberán estar en perfectas condiciones de higiene.

* El cabello arreglado, si es largo llevarlo recogido.

* Las uñas de las manos cortas y arregladas, sin esmalte.

* No se permite el uso de alhajas.

* Cuando el alumno rota a otro Servicio señalado en la práctica, deberá presentarse con el uniforme limpio.

* En el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad, no se permitirá usar el uniforme fuera del ámbito señalado para la práctica (no trasladarse con el uniforme desde y hacia el domicilio).

* No está permitido vestir el uniforme que usa en otro sitio.

* Equipo de bolsillo:

• Tensiómetro y estetoscopio.

• Calculadora.

• Tijera.

• Libreta para anotaciones.

• Pinza Kocher.(opcional)

• Termómetro.

• Reloj (con cronómetro)

• Linterna pequeña.

• Brazaletes de goma (de ligar).

• Lapiceras.

• Caja de transporte de elementos.

• Bandeja de material resistente y bordes altos para usar como riñonera.

• Recipiente pequeño para utilizar como descartador de material no cortopunzante (algodón, guantes, papel, tapas, etc).

• Cuaderno de Registros de Enfermería, tapa dura, forrado con color verde, rotulado, con carátula y en óptimas condiciones.

El Consentimiento Informado deberá ser firmado por el alumno y pegado en el cuaderno de informes. Es obligatorio.

Si alguno de los ítems anteriores no se cumple, el alumno no estará en condiciones de ingresar a la Práctica y ese día NO SE RECUPERA.

DE LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA:

* El alumno debe presentarse 15 minutos antes de la hora estipulada para el inicio de las actividades de la Experiencia Clínica.

* Dos llegadas tarde equivalen a una inasistencia.

* Debe cumplimentarse el 80 % de las prácticas.

* En caso de inasistencias por enfermedad, deberá enviar certificado médico dentro del horario de prácticas. El mismo es condición fundamental para recuperar los días no asistidos. Sin excepción.

* No podrá ausentarse de la práctica (durante el transcurso de la misma) salvo por razones debidamente justificada, y siempre con la autorización del profesor responsable.

* En caso de cambio de turno, deberán arreglar en forma particular con algún compañero y presentar la solicitud del cambio por escrito y con la firma de los involucrados (no se deberán alterar los días de rotación por cada servicio).

DE LA EVALUACIÓN DE LA INSTANCIA PRÁCTICA:

* Se confeccionará una planilla de evaluación de desempeño diaria. En la misma, no se admite la utilización de corrector. La planilla deberá ir en folio y en carpeta tipo A4.

* En caso de inasistencias injustificadas y prácticas de campo no aprobadas, el alumno quedará en condición libre.

DE LOS SERVICIOS:

* Para el uso de los elementos, el alumno pedirá autorización al responsable del Servicio correspondiente, debiendo devolverlos en perfectas condiciones de higiene y uso al finalizar su tarea.

* Idem para los elementos de la cátedra que pertenecen a la facultad.

* En caso de pérdida o extravío, el alumno deberá devolverlo.

HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias de la Salud

Carrera: Licenciatura en Enfermería

Asignatura: Enfermería del Niño y del Adolescente

Por la presente, declaro haber leído, consultado dudas relacionadas y comprendido el Reglamento de la Experiencia Clínica de la Asignatura Enfermería del Niño y del Adolescente, ciclo lectivo 2019 y me comprometo a cumplir con las condiciones establecidas por el equipo docente.

.....
Firma

.....
Aclaración

.....
N° de Registro

.....
N° de Documento

San Luis,.....de.....de 2019.-

IX - Bibliografía Básica

- [1] Wong, Donna L. "Enfermería Pediátrica" 4ª Ed. Editorial Mosby. Madrid.1995
- [2] Wong, Donna L. "Enfermería Pediátrica" 7ª Ed. Editorial Mc. Graw Hill. Madrid.2009
- [3] Carpenito, Lynda."Planes de Cuidados y Documentación de Enfermería" Editorial Interamericana. Mc Graw-Hill. España 1994
- [4] Díaz Gómez, Gómez García y Ruiz García. "Tratado de Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia".Editorial Interamericana. Mc Graw- Hill. España . 2006
- [5] [5] Ministerio de Salud de la Nación.Dirección Nacional de Maternidad e Infancia. "Infecciones Respiratorias Bajas" Módulo de Capacitación para el Personal de Enfermería. Edición 2012.
- [6] Ministerio de Salud de la Nación. "Programa de Atención del niño con Diarrea". Módulo de Cpacitación en la Atención de Enfermería del Niño con Diarrea. Edición 2011
- [7] Ministerio de Salud de la Nación. "Recomendaciones Nacionales de Vacunación 2012". Argentina
- [8] Kliegman, Stanton, Geme,Schor,Behrman. "Nelson. Tratado de Pediatría". Editorial Elsevier Saunders. 19 ed. 2013
- [9] Posada, Gómez y Ramírez. "El Niño Sano". 3º ed. Editorial Panamericana. Colombia .2005
- [10] Publicaciones Unicef Argentina "Situación de la Niñez y Adolescencia en la Argentina" 2013-2014
- [11] Publicaciones de la SAP "Estado de Salud de los Niños en Argentina" 2014

X - Bibliografía Complementaria

- [1] Avolia de Cols, Susana. "Planeamiento del Pceso de Enseñanza-Aprendizaje" Editorial Marymar. Buenos Aires 1976
- [2] "Manual de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en Argentina- AIEPI" OPS 2005
- [3] Osinachi, Chijioko. "Farmacología para la Enfermería" 2ªedición. Infomed. 2004. Bs. As. Argentina Nanda Internacional. "Diagnósticos Enfermeros. Definiciones y Clasificación 2012-2014" Elsevier 2012.
- [4] Ministerio de Salud de la Nación. "Normas Nacionales de Vacunación 2008". Argentina
- [5] Ministerio de Salud de la Nación. "Recomendaciones Nacionales de Vacunación 2012". Argentina
- [6] Ministerio de Salud de la Nación. "Promoción de la Lactancia Materna" 2011. Argentina-
- [7] OMS. "Embarazo en Adolescentes: un problema culturalmente complejo". Boletín de la OMS, recopilación Volumen 87:2009. Junio 2009.
- [8] OMS. "Prevenir el embarazo precoz y los resultados reproductivos adversos en adolescentes en los países en desarrollo: las evidencias". Dpto. de salud materna, del recién nacido del niño y del adolescente. Ginebra. Suiza 2012
- [9] OMS. "Salud para los Adolescentes del mundo. Una segunda oportunidad en la segunda década. La mortalidad, morbilidad y discapacidad en la adolescencia". Dpto. de salud materna, del recién nacido del niño y del adolescente. Unicef .2014
- [10] OPS. "Principios de Orientación para la alimentación del niño no amamantado entre los 6 y los 24 meses de edad" Washington, D.C. 2007
- [11] OPS. La alimentación del lactante y del niño pequeño: Capítulo modelo para libro de texto dirigido a estudiantes de medicina y otras ciencias de la salud". Washington , D.C. 2010
- [12] Pascualini D. y Llorens A. "Salud y Bienestar de los Adolescentes y Jóvenes: una Mirada Integral". Facultad de Medicina. UBA. OPS/OMS- 2010
- [13] Publicaciones Ministerio de Salud de la Nación Argentina-
- [14] SAP/UNICEF "Salud Materna-infanto-juvenil en cifras 2013.
- [15] Scielo Enfermería Universitaria"Artículo de innovación para la práctica. Proceso de Atención en Enfermería a un lactante con neumonía basado en patrones funcionales de Marjory Gordon". versión on line ISSN2395-8421- Enferm.univ. vol.11 N° 1 enero-marzo 2014.
- [16] UNICEF. "Situación de niños, niñas y adolescentes, sin cuidados parentales en la República Argentina". Junio 2012

XI - Resumen de Objetivos

- Identificar los factores que influyen en la Salud del Niño y del Adolescente

- Establecer el Rol de Enfermería en la satisfacción de las necesidades en la atención del niño sano y enfermo.

XII - Resumen del Programa

- El Niño en el contexto familiar y social.

- El Proceso de Atención de Enfermería en las distintas etapas del crecimiento y desarrollo del Niño y del Adolescente Sano.

- El Proceso de Atención de Enfermería en el Niño y Adolescente Enfermo.

XIII - Imprevistos

XIV - Otros